

# MEMORANDO CIRCULAR


---

Número: 2000-012

Fecha: 30 de marzo de 2000

---

Directores de Área y de Oficina Asesora,  
Directores, Jefes de Oficina y División y  
Supervisores Regionales

  
Sergio L. González Quevedo  
Director Ejecutivo

## REGISTRO Y ENVIO DE CONTRATOS A LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO

Mediante Carta Circular OC-2000-08, la Oficina del Contralor ha establecido nuevas directrices con relación al registro de contratos en dicha Oficina. Actualmente, existen dos normas vigentes relacionadas con este asunto en la ACT, la primera es el Procedimiento 09-10-04, *Registro y Envío de Contratos a la Oficina del Contralor*, aprobado el 31 de agosto de 1994, la segunda, el Memorando Circular 98-10, del 6 de abril de 1998, la cual enmienda el proceso antes mencionado.

La Carta Circular señalada anteriormente, establece disposiciones adicionales para el registro y envío de documentos a la Oficina del Contralor. Estas disposiciones serán efectivas a partir del 1 de abril de 2000, por lo cual, deberán tomar las medidas necesarias a los fines de cumplir con las mismas, ya que a partir de dicha fecha no se aceptará la versión previa de la certificación.

Todas las oficinas que preparan contratos, pueden obtener copia de la Carta Circular en la Oficina del Tesorero de esta Agencia o acceder el escrito a través de intranet (<http://intra.dtop.gov.pr>). Para conseguir los documentos mencionados en la Circular o recibir orientación al respecto, también pueden comunicarse con esa Oficina.

Agradeceré la fiel observancia de estas instrucciones a los fines de cumplir con las disposiciones establecidas por la Oficina del Contralor.

Distribución "B"